BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO VIII. — NÚM. 2028 | Buenos Aires, martes 5 de Junio de 1900 | ADMINISTRACIÓN: 352—VICTORIA—352

AVISO

Se previene á los señores suscriptores que deben pasar por esta oficina, Victoria 352, á satisfacer el importe de su abono, previniéndoseles que en caso de no hacerlo para antes del 1º de Julio próximo, se les suspenderá el envío de la publicación.

El "Boletín Oficial" cuesta veinticinco centavos mensuales, pagaderos por semestres adelantados.

LA ADMINISTRACIÓN.

Art. 4º Los documentos que en el se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial).*

SUMARIO

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Devolución de derechos abonados de más.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1900.

Comprobándose en lo actuado, que el peticionante ha satisfecho, por error, derechos adicionales sobre una mercadería gravada con el 5 %,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención y reposición de sellos, al Sr. Miguel Lanús, la cantidad de ($ 313,64 m/n) trescientos trece pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de los derechos abonados indebidamente por el concepto enunciado.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General á sus efectos.

E. BERDUC.

Devolución de derechos abonados de más

Buenos Aires, Mayo 26 de 1900.

Comprobándose en lo actuado que por error de la Oficina de Liquidación de la Aduana de la Capital, los peticionantes oblaron derechos de más,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención y reposición de sellos, á los Sres. Moore y Tudor la cantidad de ($ 456,60) cuatrocientos cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional de c/l., importe de lo oblado de más, en ocasión de despacho de una partida de cognac.

Anótese, etc, y pase á Contaduría General.

ROCA.
E. BERDUC.

Permuta de empleos.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1900.

Visto lo pedido por los recurrentes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la permuta solicitada por el 2º Jefe, Guarda 1º del Destacamento de los Diques 3 y 4 de la Prefectura General de Puertos y Resguardos, Don Orosimbo Maldes, y el Receptor de Rentas Nacionales de San Pedro, Don José Archoni.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría General.

ROCA.
E. BERDUC.

MINISTERIO DE MARINA

Nombramiento de 2º Comandante del Depósito de Marinería.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Para conocimiento de la Armada y demás reparticiones, se transcribe el siguiente superior decreto:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1900.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase 2º Comandante del Depósito de Marinería al Teniente de Navío D. Carlos Ortiz Salvareza, y 2º Jefe de la Isla Martín García, al Teniente de Navío D. Segundo Valladares.

Art. 2º Comuníquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Exp. J. 476).

Junio 4—Se ha dispuesto que la Penitenciaría Nacional, remita á la Cárcel del Río Negro, cincuenta trajes de invierno, con destino á los presos judiciales de la misma.

Exp. C. 302.

Junio 4—Se ha librado orden de pago á favor del Jefe de la Oficina de los médicos de los Tribunales, Dr. A. Puebla, por la suma de *quinientos pesos* moneda nacional, destinada á integrar el pago de las obras que se ejecutan en la Sala de Autopsias de esa Repartición.

Exp. J. 473.

Junio 4—Habiendo comunicado el Juez de Paz de la Sección 14ª, que ha trasladado las oficinas del Juzgado y de la Alcaldía á otro local, pagando más alquiler que el asignado á la casa que ocupaba, se ha resuelto desaprobar esa medida por no haber solicitado previamente autorización del Ministerio, como está dispuesto.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Orden General—Nº 153

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

INDULTO Á PENADOS—PASES—SOBRESEIMIENTO DE UNA CAUSA.

S. E. el Señor Presidente de la República, usando de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional, ha concedido, por decreto de 21 de Mayo ppdo., indulto por el tiempo que les falta para cumplir sus penas, á Domingo Bayo, Arturo Ballesteros, Manuel Guerrero, Pedro Monjes, Gabino Oviedo, Roque Núñez, y Ciriaco Pérez.

Por resolución superior de 30 del mismo, se ha dispuesto, que el Mayor D. Miguel Silveyra, del Arsenal Regional del Centro, pase á la Plana Mayor Inactiva.

Por otra de 1º del corriente, se concede al Teniente 2º, D. Arturo F. Villafañe, del Batallón Cazadores de los Andes, el pase á la Plana Mayor Pasiva.

Con fecha 19 de Mayo ppdo., la Superioridad ha resuelto sobreseer definitivamente en la causa instruida al Sr. Cirujano del Regimiento 1º Caballería de Línea, Dr. D. Carlos Cárrega, acusado de aplicar castigos arbitrarios, de acuerdo con la disposición del art. 342 Inciso 1º del Código de Justicia Militar, declarando que la formación de la causa no perjudica su buen nombre y honor.

El Excmo. Señor Presidente de la República, con fecha 23 de Mayo ppdo., ha impuesto al procesado soldado del Regimiento 8 de Infantería de Línea Juan Rey, por haber cometido el delito de deserción simple, la pena de cinco días de calabozo y seis meses de recargo en el servicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 571, 572, 728, 733 y 736 del Código de Justicia Militar.

El Excmo. Sr. Presidente de la República, con fecha 23 de Mayo ppdo., ha impuesto al procesado soldado del Batallón Cazadores de los Andes, Hermógenes Soto, por haber cometido el delito de deserción simple, la pena de dos días de calabozo y cuatro meses de recargo en el servicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 571, 572, 728, 733, 736 del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Junio 2 de 1900.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor D. Carlos Saborido.

José Benavídez
Teniente Coronel

Orden General—Nº 154

Buenos Aires, Junio 3 de 1900.

Sin novedad.

Junio 3 de 1900.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Mayor Don Martin Rivieri.

José Benavídez.
Teniente Coronel.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras, Moreno 485

Llámase á licitación pública durante treinta dias, para la provisión de *diez aparatos telegráficos* sistema "Morse" (modelo argentino) y *un juego de traslación* para las oficinas que oportunamente deberán instalarse una vez terminada la construcción de la línea telegrafica de "Soconcho" (San Agustín) á "Rio de los Sauces". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el *once de Junio* próximo á las 10 a. m. El pliego de condiciones y demás datos pueden solicitarse en la Oficina de Compras, de 10 á 12 a. m.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1900.—*Luis Peluffo,* Vice-Director General. v-11-Junio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Sorteo de Amortización.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por leyes de 30 de Junio de 1884 y 5 de Enero de 1894, que en los sorteos practicados en el dia de la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Ley de 30 de Junio de 1884.

(Guerreros de la Independencia y del Brasil)

23 títulos serie A de $ 100—Nºs 144, 203, 215, 242, 260, 309, 382, 393, 403, 433, 481, 483, 513, 524, 623, 628, 652, 670, 692, 714, 715, 769, 773.

20 títulos serie B de $ 500—Nºs 57, 63, 111, 123, 184, 248, 249, 279, 298, 321, 378, 404, 439, 505, 510, 534, 565, 646, 650, 689.

Atrasados

1ª Emisión

4 títulos serie A de $ 100—Nºs 33, 605, 840, 1582.

1 título serie B de $ 500—Nº 261.

2ª Emisión

1 título serie A—Nº 99.

2 títulos serie B—Nºs 471, 477.

Ley de 5 de Enero de 1894

(Deuda Interna Consolidada)

140 títulos serie A—Nºs 4, 207, 315, 510, 547, 591, 699, 751, 761, 837, 886, 1080, 1117, 1122, 1272, 1281, 1308, 1319, 1400, 1654, 1669, 1717, 1930, 1939, 1958, 2007, 2171, 2177, 2200, 2257, 2321, 2835, 2850, 2863, 2925, 2926, 3005, 3049, 3065, 3240, 3334, 3346, 3444, 3481, 3483, 3533, 3687, 3690, 3747, 3779, 3837, 3873, 3876, 3957, 4026, 4134, 4182, 4256, 4295, 4306, 4350, 4477, 4478, 4505, 4541, 4550, 4623, 4650, 4673, 4685, 4814, 4816, 4835, 4902, 4926, 4989, 5236, 5325, 5351, 5358, 5362, 5406, 5503, 5534, 5553, 5574, 5601, 5603, 5622, 5701, 5798, 5877, 5899, 5944, 6007, 6023, 6024, 6031, 6053, 6057, 6112, 6221, 6227, 6251, 6471, 6527, 6590, 6662, 6641, 6666, 6668, 6699, 6784, 6812, 6824, 6825, 6850, 6880, 7008, 7044, 7117, 7124, 7330, 7434, 7445, 7655, 7892, 7936, 7958, 8065, 8148, 8157, 8202, 8209, 8329, 8339, 8407, 8496, 8497, 8526.

95 título Serie B de $500-Núms. 3, 186, 446, 630, 664, 672, 702, 749, 781, 830, 964, 992, 1067, 1112, 1206, 1208, 1313, 1359, 1405, 1485, 1541, 1549, 1590, 1650, 1717, 1749, 1760, 1769, 1795, 1829, 1852, 1873, 1916, 1925, 2030, 2057, 2103, 2106, 2241, 2270, 2303, 2323, 2350, 2465, 2478, 2485, 2508, 2543, 2550, 2567, 2569, 2616, 2667, 2692, 2728, 2803, 2817, 2903, 2912, 2924, 2976, 3014, 3043, 3117, 3156, 3202, 3377, 3399, 3436, 3450, 3487, 3495, 3558, 3576, 3590, 3594, 3610, 3672, 3682, 3695, 3720, 3731, 3746, 3767, 3768, 3774, 3783, 3838, 3865, 3894, 3910, 3946, 3957, 3964, 3966.

115 títulos serie C. de $ 1000—Números 71, 198, 208, 277, 377, 518, 613, 620, 644, 732, 830, 1139, 1152, 1189, 1239, 1247, 1265, 1272, 1300, 1304, 1462, 1475, 1588, 1591, 1687, 1722, 1728, 1740, 1836, 1839, 1861, 1916, 1953, 1994, 2217, 2256, 2267, 2315, 2367, 2376, 2403, 2409, 2463, 2495, 2517, 2577, 2624, 2628, 2641, 2687, 2708, 2791, 2895, 3020, 3051, 3068, 3206, 3207, 3208, 3241, 3301, 3333, 3456, 3478, 3535, 3542, 3544, 3597, 3602, 3608, 3672, 3727, 3748, 3801, 3805, 3832, 3902, 4070, 4087, 4112, 4122, 4148, 4198, 4291, 4293, 4381, 4459, 4506, 4584, 4611, 4625, 4662, 4696, 4716, 4824, 4902, 4956, 4965, 4988, 5023, 5055, 5088, 5103, 5128, 5167, 5200, 5258, 5315, 5426, 5452, 5488, 5543, 5820, 5848, 5980.

21 títulos serie D. de $ 5000—Núms. 43, 138, 215, 252, 324, 384, 423, 426, 446, 554, 689, 703, 781, 808, 812, 819, 820, 879, 948, 1099, 1104.

Atrasadas

Serie A. Nºs. 49, 77, 135, 253, 268, 272, 325, 369, 370, 379, 424, 590, 610, 649, 726, 750, 759, 788, 822, 834, 882, 889, 890, 908, 909, 912, 1009, 1015, 1017, 1069, 1074, 1095, 1196, 1241, 1257, 1320, 1394, 1510, 1627, 1642, 1679, 1708, 1728, 1733, 1741, 1779, 1808, 1828, 1875, 1895, 1905, 1907, 1960, 1965, 2038, 2093, 2094, 2273, 2322, 2339, 2350, 2360, 2432, 2438, 2441, 2442, 2443, 2472, 2475, 2637, 2714, 2756, 2794, 2809, 2854, 2895, 2908, 3076, 3080, 3090, 3219, 3223, 3229, 3289, 3315, 3316, 3332, 3547, 3551, 3607, 3610, 3678, 3730, 3817, 3850, 3865, 3866, 3924, 3932, 3948, 4044, 4065, 4066, 4071, 4076, 4122, 4324, 4341, 4354, 4442, 4479, 4510, 4570, 4578, 4681, 4793, 4825, 5019, 5025, 5070, 5405, 5442, 5448, 5488, 5521, 5529, 5543, 5564, 5598, 6191, 6228, 6233, 6244, 6629, 6636, 6645, 6723, 6733, 6912, 6981, 7016, 7334, 7351, 7462, 8228, 8281, 8298, 8366.

Serie B—Nºs 1, 65, 111, 115, 177, 207, 223, 276, 375, 376, 435, 445, 459, 475, 521, 618, 621, 670, 678, 803, 822, 834, 838, 1134, 1137, 1151, 1161, 1192, 1269, 1326, 1362, 1452, 1462, 1480, 1496, 1527, 1565, 1732, 1757, 1775, 1784, 1808, 1811, 1930, 1937, 2091, 2101, 2139, 2148, 2180, 2181, 2185, 2212, 2228, 2283, 2399, 2418, 2421, 2542, 2559, 2644, 2663, 2722, 2758, 2761, 2773, 2777, 2824, 2845, 2979, 3005, 3006, 3020, 3022, 3072, 3104, 3107, 3165, 3230, 3340, 3351, 3473, 3481, 3553, 3584, 3611, 3613, 3676, 3703, 3717, 3816, 3930, 3975, 3977.

Serie C—Nºs 253, 323, 436, 449, 540, 549, 584, 623, 660, 682, 683, 784, 851, 908, 1057, 1077, 1106, 1148, 1253, 1287, 1303, 1308, 1313, 1319, 1357, 1380, 1433, 1442, 1463, 1599, 1724, 1777, 1790, 1835, 1891, 2010, 2023, 2203, 2281, 2296, 2301, 2328, 2331, 2344, 2431, 2500, 2506, 2515, 2535, 2554, 2593, 2596, 2597, 2604, 2630, 2663, 2703, 2711, 3607, 3689, 3693, 3700, 3797, 3818, 3822, 4031, 4034, 4037, 4060, 4124, 4219, 4305, 4306, 4355, 4530, 4578, 4697, 4733, 4743, 4789, 4791, 4858, 4954, 4994, 4995, 5036, 5039, 5066, 5071, 5098, 5178, 5183, 5188, 5218, 5267, 5317, 5401, 5463, 5465, 5625, 5658, 5665, 5905.

Serie D—Nºs 18, 55, 181, 205, 387, 508, 557, 570, 607, 814, 950, 1029, 1030, 1169, 1175.

Estos títulos así como la renta se pagarán del 1º al 10 de Junio próximo en la Tesorería de esta oficina de 11 a. m. á 3 p. m.—*El Secretario.* v-10-Junio

Ministerio de J. é I. Pública

Penitenciaria Nacional

LICITACIÓN

Llamase á licitación por treinta días para la provisión de los artículos que más abajo se detallan con destino á la confección de vestuario de verano para empleados subalternos de vigilancia y penados del Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse en el sello respectivo, por el total de los artículos y acompañados de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Director equivalente al 5 % del importe total de su propuesta y se abrirán por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados, el jueves 28 de Junio próximo á la 1 p. m.

El Director podrá rechazar en el acto toda propuesta que no reuna las condiciones estipuladas.

7150 metros de brin azul Massana de 0.70 de ancho.
1100 Hebillas negras.
5 Maz s hormillas de hueso.
2110 Docenas carreteles hilo negro marca Suda nº 50.
30 Docenas carreteles hilo negro marca Suda nº 25.
200 Id id id blanco id id id 50.
45 Id id id id id id id 20.
800 Piezas lienzo asargado de 18.28 mts. c/u, de 0.80 de ancho.
5 Mazos hormillas blancas de hueso.
20 Piezas brin de Rusia, blanco de 1 metro de ancho de 27.30 c/u.
1100 Pares medias "Galeoto" de los nºs 10 y 11 de 60 gramos de peso.
975 Metros brin trillí de hilo de 0.70 de ancho.
25 Piezas bramante «Corona» de 18.28 c/u.
300 Hebillas negras.
750 Botones metal blanco grande (plateados).
900 Id id id chico id.
300 Id id id esféricos id.
600 Hormillas negras de hueso.
35 Docenas carreteles hilo blanco nº 50 marca Suda.
6 Docena carreteles hilo blanco nº 20 marca Suda.
150 Barbijos de charol para gorras.
150 Viceras. id id id
150 Tafiletes para sombreros.
25 Cartones satinados para armar gorras y
50 piezas de galón blanco de algodón de 0.003 de ancho y de 15 metros c/u.

Por datos y otros informes á la Secretaria de la Penitenciaria, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1900.

Rodolfo D. Avendaño
Secretario

v—28 Junio

EDICTO JUDICIAL

Por orden del Señor Juez Letrado de la Gobernación de Rio Negro, Dr. Facundo Lamarque, se cita, llama y emplaza á Manuel Pérez, dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicación de este, para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le instruye sobre amenazas á Feliciana María, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese así en el referido plazo, será declarado rebelde y contumaz. A la vez se exhorta y requiere á todas las autoridades, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido Pérez, y que en caso que fuere habido le pongan á disposición de este Juzgado; á cuyo efecto se adjunta su filiación en cuanto consta de autos: Pérez es indígena, como de veinte y seis años

de estatura baja, trigueño, de pelo negro, barba id, muy escasa. Chuele-Chuel, Abril 27 de 1899.—*Juan M. García* v-8.-Junio

EDICTO JUDICIAL

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicación de este, á la persona que en el día dos de Abril, como á las cuatro ó cinco de la tarde, en el territorio de Rio Negro, cerca de la estación Chilforó, Ferro-Carril al Neuquén, á corta distancia del kilómetro 449, en una rinconada del referido rio, hirió á don Santiago Tapia, de veinticinco años, jornalero, de una puñalada, como asi mismo se cita y emplaza á los dos desconocidos que presenciaron el hecho, para que comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruido con ese motivo, bajo apercibimiento de que, si no compareciesen se declararan rebelde y contumaz al primero y serán procesados los dos últimos como reos del delito en que incurrieran por su desobediencia (art. 133 Cód. de Proced. Crim.). Al mismo tiempo se recomienda á todas las autoridades se sirvan aprehender á los expresados y ponerlos á disposición de este Juzgado, á cuyo efecto se trascriben las señas pertinentes en cuanto consta en autos: los individuos son como de treinta años, de color trigueño, de barba y pelo negro, andaban de á pié, vestian pantalon de paño patria y chaquetilla de brin blanco.
Choele-Choel, Abril 23 de 1900.—*Juan M. García,*

Colegio Nacional de la Capital (Central)

Concurso de Inglés.—Debiendo tener lugar en este Establecimiento el concurso para la provisión de las cátedras de Inglés del Colegio Nacional del Paraná y Escuela Normal de la misma ciudad, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública, se avisa que la Secretaría estará abierta por el término de quince dias, á contar desde la fecha, de 11 á 4 p. m. para todas las personas que quieran inscribirse en dicho concurso.—Buenos Aires, Abril 21 de 1900. *El Secretario.*

Ministerio de Obras Públicas

Aviso á los Navegantes

La Inspeción de Navegación y Puertos, ha fondeado una boya provisoria á una distancia aproximada de 7. 600 metros al N. 7° E. de las pirámides del kilómetro 5 del canal Norte, en un casco que se encuentra á pique.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de quince días á contar desde la fecha, para oferta de precios por los materiales de hierro y madera que se extraigan del muelle de la Dársena Sud y que no tengan aplicación en esta obra.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Sr. Ingeniero Jefe el día 15 de Junio á la 1 p. m., en su presencia, y en la del Sr. Escribano de Gobierno y los proponentes que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaria de esta Oficina, á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas con arreglo á la ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Junio 1° de 1900.—*Cipriano N. Giménez,* Secretario. 15-Junio.

Tip. Penitenciaria Nacional.